

**MATERIA: DESIGNA RESPONSABLES DE
PROCESOS QUE INDICA.**

Santiago, 27 diciembre 2018

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

Resolución Ex. SII N° 148.-/

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el artículo 7º, letras c) e i), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo instruido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en la Resolución EX SII N° 1670, de 18.04.2017, además de lo dispuesto en la resolución EX SII N° 29, de fecha 16 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

1º Que, de acuerdo a lo dispuesto en las letras c) e i) del artículo 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, le corresponde al Director organizar, dirigir, planificar y coordinar el funcionamiento del Servicio, así como encargar al personal, además de las obligaciones y funciones propias del cargo, el cumplimiento de otras obligaciones y funciones de acuerdo con la Ley Orgánica.

2º Que, mediante Resolución EX SII N° 1670, de 18.04.2017, se ha creado el Comité Directivo de Procesos y se han definido los roles de Responsables de Proceso y de Ejecutores de Procesos, determinándose sus funciones y atribuciones en el ámbito de la gestión de los procesos al interior del Servicio.

3º Que, teniendo presente lo anterior y con el objetivo de lograr una mejor y adecuada gestión de los procesos, el Comité Directivo de Procesos en uso de sus facultades, ha nominado a los Responsables de Procesos que se pasa a indicar.

4º Que, con la finalidad de facilitar la gestión de los procesos, se delega en las autoridades que se indican, las facultades que se señalan a continuación.

RESUELVO:

1. Desígnese los siguientes Responsables de Proceso:

A. Responsable del proceso "Auditoría Tributaria" al Jefe Departamento de Análisis Selectivo del Cumplimiento Tributario, dependiente de la Subdirección de Fiscalización.

Como Responsable del Proceso "Auditoría Tributaria", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Fiscalización.

Delégase en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

- B. Responsable del proceso "Identificación y Análisis de Riesgos Específicos"** al Jefe Departamento de Análisis Selectivo del Cumplimiento Tributario, dependiente de la Subdirección de Fiscalización.

Como Responsable del Proceso "Identificación y Análisis de Riesgos Específicos", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Fiscalización.

Delégase en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

- C. Responsable del proceso "Operación Renta"** al Jefe Departamento Sistemas de Fiscalización, dependiente de la Subdirección de Fiscalización.

Como Responsable del Proceso "Operación Renta", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Fiscalización.

Delégase en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

- D. Responsable del proceso "Control de Gestión Institucional"** al Jefe Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión Institucional, dependiente de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios.

Como Responsable del Proceso "Control de Gestión Institucional", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios.

Delégase en el Subdirector de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

- E. Responsable del proceso "Gestión de Demanda de Productos TI"** al Jefe de Oficina Informática Gestión, dependiente de la Subdirección de Informática.

Como Responsable del Proceso "Gestión de Demanda de Productos TI", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Informática.

Delégase en el Subdirector de Informática, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

- F. Responsable del proceso "Fortalecimiento Ético y Probidad Funcionaria"** al Jefe de Departamento de Fiscalía Administrativa, dependiente de la Subdirección de Contraloría Interna.

Como Responsable del Proceso "Fortalecimiento Ético y Probidad Funcionaria", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Contraloría Interna.

Delégase en el Subdirector de Contraloría Interna, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

G. Responsable del proceso "Inicio de Actividades" al Jefe del Departamento de Operaciones, dependiente de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

Como Responsable del Proceso "Inicio de Actividades", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Asistencia al Contribuyente.

Delégase en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

2. En la medida que se incorporen más procesos a la metodología y se definan nuevos Responsables para dichos procesos, estos serán incorporados a la presente resolución agregándose las responsabilidades del rol a las propias de sus cargos.
3. La presente resolución regirá a partir de su publicación, en extracto, en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y demás fines.

Distribución:

- Internet
- Boletín
- Diario Oficial en extracto